

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL)

La suscrita, Representante Legal la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) NIT: 800.136.347-7

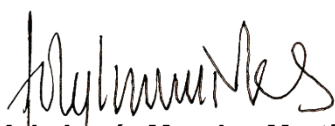
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que la suscrita representante legal, representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad. La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.; el día 24 del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.; el día 26 del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.



Ady Lucía Morales Martínez
C.C. 52.703.180
Representante Legal ASRURAL

